



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La equinoterapia es un método alternativo terapéutico donde se utiliza al caballo buscando el contacto de la persona con el mismo: instancias de rehabilitación, integración y desarrollo físico, psíquico, emocional y social de las personas con algún tipo de discapacidad. Se la conoce también como hipoterapia.

En la equinoterapia el caballo es el que incide sobre el jinete según los propósitos buscados por el terapeuta, aprovechando la monta y la relación que se establece con el caballo. La actividad en si consiste por un lado, en aprovechar los movimientos tridimensionales del caballo para estimular músculos y articulaciones de la persona (el vaivén hacia arriba, abajo, adelante, atrás y hacia los lados, es un movimiento que resulta ser único en el mundo animal, semejante al del ser humano).

Además, el contacto con el caballo aporta facetas educativas y terapéuticas a niveles cognitivos, comunicativos y de personalidad. Por su naturaleza la equinoterapia como alternativa terapéutica, influye en la totalidad de la persona. Las propuestas de actividades pueden ser individuales en los que se trabaja con una sola persona o grupos.

Se ha podido comprobar en estudios realizados que la equinoterapia resulta beneficiosa en aquellas poblaciones de jóvenes que se encuentran en riesgo social por situaciones que viven de angustia, depresión, sensación de abandono y soledad, de baja autoestima y consumo de drogas.

La posibilidad de tomar contacto con otro ser vivo con el cual pueda llegar a construir un vínculo sano de pertenencia mutua, permite a estos jóvenes restablecer la confianza en sí mismos y su fortalecer su autoestima.

Este método alternativo terapéutico, ha adquirido en nuestro país, un lugar de importancia en la búsqueda de tratamientos alternativos a los tradicionales, para cuestiones de rehabilitación psico-física y de inserción e integración social. A pesar de no contar aún con el reconocimiento científico y técnico de sus resultados de manera acabada; son muchos los profesionales de la salud en general y organizaciones civiles, que se han interesado por el tema y han incorporado la actividad dentro de sus respectivas dinámicas profesionales y organizaciones con buenos logros.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es de destacar que en varias localidades de la Provincia de Río Negro existen organizaciones que llevan a cabo esta propuesta.

La fundación "El Kawel" (Caballo en mapuche) forma parte de esta red de organizaciones que promueve la práctica de la equinoterapia como una actividad más, que colabora en mejorar la salud y la calidad de vida de las personas en general, sobre todo en aquellas que por su condición se ven en desventaja en muchos aspectos de la vida cotidiana en el ámbito social y cultural.

La conducción de la Fundación esta a cargo de Maria del Carmen Vigo y cuenta actualmente con tres grupos de trabajo, uno de integración al deporte, otro que recibe terapia y uno de competencia.

En este marco realizará por primera vez en la ciudad de Viedma, con aval de la Federación Ecuéstrea Argentina, un concurso de equitación, orientado a todas las categorías, desde circuitos de conducción para nivel inicial e integración de la discapacidad al deporte hasta el alto rendimiento en circuitos de 1,30 mts de altura.

Serán tres jornadas de dos días cada una, de entrada libre y gratuita, para todos los espectadores interesados dándoles a Viedma una opción deportiva más. Sin dejar de lado la importancia de trabajar en la integración de la discapacidad al deporte. Se llevara a cabo en el Hipódromo de la ciudad de Viedma los días 2 y 3 de agosto; 13 y 14 de septiembre y 15 y 16 de octubre.

Considerando la validez -no científica aún- pero si de reconocimiento social de la equinoterapia, en muchas partes de nuestro país y del mundo y teniendo en cuenta que la Fundación "El Kawel" de nuestra ciudad, al igual que muchas organizaciones civiles constituidas como entidades de bien público, para poder sostenerse y mantener en el tiempo deben recurrir al apoyo y acompañamiento de otras de igual carácter para su enriquecimiento técnico y profesional.

Es de suma importancia que como órgano legislativo acompañemos este tipo de iniciativas que a futuro podrían ser parte fundamental de políticas públicas que contribuyan al bienestar de la población rionegrina.

Por ello:

Autor: Humberto Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés deportivo, comunitario y socio-educativo las Jornadas del Concurso de Equitación organizado por la Fundación "El Kawel" que se llevará a cabo en el Hipódromo de la ciudad de Viedma los días 2 y 3 de agosto; 13 y 14 de septiembre y 15 y 16 de octubre del año 2014.

Artículo 2°.- De forma.